



XXV FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO ESCOLAR EN ESPAÑOL NATFIZ - SOFÍA, 20, 21 Y 22 de febrero de 2025

BASES

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria, en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convoca la XXV Edición del Festival Nacional de Teatro Escolar en español, que se celebrará en Sofía durante los días 20, 21 y 22 de febrero de 2025.

El objetivo principal de esta convocatoria es que la actividad de teatro escolar en español desarrolle valores educativos, la motivación y el interés por el aprendizaje del español como lengua extranjera, el enriquecimiento cultural sobre España e Hispanoamérica, el valor del trabajo en equipo y la convivencia entre los participantes.

Otros objetivos son:

- Promover y divulgar la lengua y la cultura españolas.
- Reforzar la satisfacción del alumnado por sus conocimientos del español al percibir las posibilidades de comunicación y de disfrute estético en las representaciones teatrales.
- Participar en un intercambio artístico, lúdico y amistoso con estudiantes de otros centros.
- Dar a conocer y valorar las posibilidades creativas de las actividades teatrales de los centros.
- Fomentar la expresión dramática como forma artística de comunicación y como herramienta de aprendizaje de una lengua.

1. PARTICIPANTES

El festival está abierto a todos los centros escolares de primaria o secundaria de Bulgaria en los que se estudia español.

Se puede participar en una de las dos categorías siguientes:





CATEGORÍA A: INSTITUTOS Y SECCIONES BILINGÜES

Alumnado de español de los Institutos y Secciones Bilingües de español, tanto de primaria como de secundaria, acogidos al Acuerdo de Cooperación entre Bulgaria y España. Cada centro presentará una sola obra.

CATEGORÍA B: OTROS CENTROS EDUCATIVOS CON ALUMNADO DE ESPAÑOL

Alumnado de español pertenecientes a otros centros educativos, tanto de primaria como de secundaria. Cada centro podrá presentar una sola obra.

Por necesidades de organización habrá un límite en el número de centros participantes. En este supuesto, la Consejería de Educación seleccionará las obras a participar teniendo en cuenta los siguientes factores: el orden de inscripción, la duración y la adecuación a los requisitos del festival.

2. REQUISITOS SOBRE TEMÁTICA Y AUTORES

Las obras, originales o adaptadas, deberán haber sido escritas por autores españoles o hispanoamericanos contemporáneos o bien ser adaptaciones de obras de autores clásicos españoles. A la hora de escoger los textos se tendrá en cuenta el potencial interés del público al que se dirige la representación (niños y adolescentes).

En la Categoría B se aceptará que la obra haya sido escrita por el personal del centro, siempre que se adapte a la temática y a las bases del festival.

Los textos de las obras en ambas categorías estarán redactados solamente en español.

No se aceptarán aquellos textos que hagan apología de la violencia racial o de género, que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias a terceros, utilicen lenguaje soez u ofensivo o divulguen estereotipos inapropiados.

En cuanto a la temática, deberá ser adecuada a la edad del alumnado que participe.

Se podrá solicitar información adicional sobre la obra a representar, así como asistir a algún ensayo, con el objetivo de valorar el cumplimiento de estos aspectos.

3. DURACIÓN DE LAS OBRAS

- Categoría A: máximo 50 minutos
- Categoría B: máximo 25 minutos





4. NÚMERO DE INTEGRANTES POR GRUPO

- En ambas categorías: máximo 8 actores/actrices máximo.
- En ambas categorías se podrá disponer de un máximo de dos colaboradores (iluminación, sonido, etc.).

5. PROFESORADO RESPONSABLE

- En la categoría A podrá haber uno o dos profesores responsables; uno de ellos deberá proceder del profesorado destinado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes español en el Instituto o Sección Bilingüe, quien, además, se encargará de acompañar a su grupo al Festival Internacional, en caso de ser seleccionado.
- En la categoría B habrá un único responsable del grupo.

6. RESPONSABILIDADES DEL GRUPO

Dado que uno de los objetivos del festival es compartir experiencias y aprender unos de otros, y con el ánimo de arropar a todos los participantes, cada grupo se comprometerá a asistir, a un mínimo de dos obras de otros centros.

Cada grupo participará en la elaboración de los decorados, la música, el atrezzo, así como en el vestuario de su obra.

7. DOCUMENTACIÓN

Se remitirá, por cada obra, la siguiente documentación:

CATEGORÍA A: INSTITUTOS Y SECCIONES BILINGÜES

1. Ficha de inscripción de grupo
2. Ficha alumno/a
3. Ficha profesor/a
4. Ficha colaborador/a
5. Certificado de matriculación de todo el alumnado participante emitido por el centro escolar.
6. Ficha en la cual se indicarán las necesidades tanto de atrezzo como de decorado.

Esta ficha deberá estar cumplimentada exclusivamente en búlgaro.

Las fichas serán cumplimentadas digitalmente y en caracteres latinos excepto la de atrezzo debiendo coincidir fehacientemente con los datos de los documentos de identidad.

Los modelos de cada uno de estos documentos aparecen como anexos a la presente convocatoria.





CATEGORÍA B: OTROS CENTROS EDUCATIVOS CON ALUMNADO DE ESPAÑOL

1. Ficha de inscripción de grupo
2. Ficha en la cual se indicarán las necesidades tanto de atrezzo como de decorado.
Esta ficha deberá estar cumplimentada exclusivamente en búlgaro.
3. Autorización del padre, madre o tutor/a del alumnado menor de edad para el uso de su imagen en redes sociales u otros medios de comunicación.

Las fichas serán cumplimentadas digitalmente y en caracteres latinos excepto la de atrezzo debiendo coincidir fehacientemente con los datos de los documentos de identidad.

Los modelos de cada uno de estos documentos aparecen como anexos a la convocatoria.

8. PLAZOS

8.1. INSCRIPCIÓN DE LA OBRA

El plazo para inscribir la obra de teatro es hasta el 20 de diciembre de 2024. Para ello, deberá enviarse a la dirección de correo electrónico: recursos.bg@educacion.gob.es los siguientes datos:

- nombre del centro escolar que desea participar
- nombre de la obra elegida
- nombre completo del autor
- duración en minutos

8.2. PRESENTACION DE FICHAS (AMBAS CATEGORÍAS)

El plazo para enviar las fichas será hasta el 3 de enero de 2025.

La ficha de atrezzo puede enviarse hasta el 3 de febrero.

Todas las fichas se enviarán a la misma dirección de correo electrónico mencionado en el apartado 8.1.

9. COMISION DE VALORACIÓN

La comisión de valoración estará compuesta por un máximo de cinco personas (funcionarios del departamento de Educación, miembros de los equipos directivos de los centros con sección bilingüe o docentes y/o especialistas en español o artes escénicas), designadas por las autoridades educativas del país correspondiente y por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que estará presidida por el titular de la oficina de Educación en cada país participante o persona en quien delegue.





10. VALORACIÓN

La comisión de valoración deberá tener en cuenta que se trata de teatro escolar y que los objetivos que se persiguen son principalmente educativos. El procedimiento se articula en una única fase que recogerá las puntuaciones individuales de los miembros de la comisión y la media otorgada a cada grupo. Desde esta perspectiva, se puntuarán las representaciones con un máximo de 100 puntos. Los criterios y los aspectos que se valorarán son los siguientes:

- A - Adecuación a los intereses y edades de los participantes (hasta 10 puntos).
- B - Calidad de la actuación de los personajes en conjunto (hasta 20 puntos).
- C - Nivel lingüístico de los participantes (hasta 20 puntos).
- D - Calidad de la adaptación o versión del texto (hasta 10 puntos).
- E - Calidad de la dirección escénica (hasta 10 puntos).
- F - Decorados y su originalidad. Adecuación al contexto de la obra (hasta 15 puntos).
- G - Vestuario adecuado y originalidad del mismo (hasta 15 puntos).

11. PREMIOS

Los premios responderán a las siguientes categorías y valoraciones:

CATEGORÍA A: INSTITUTOS Y SECCIONES BILINGÜES

Se otorgará premio a:

- Mejor obra
- Segunda mejor obra

Estas obras representarán a Bulgaria en el XXVI Festival Internacional de Teatro Escolar en español.

Se otorgarán también premios a:

- Mejor actriz
- Mejor actor
- Mejor actriz secundaria
- Mejor actor secundario
- Mejor escenografía
- Mejor expresión oral en conjunto
- Mejor vestuario
- Otros a determinar por el jurado





CATEGORÍA B: OTROS CENTROS EDUCATIVOS CON ALUMNADO DE ESPAÑOL

- Mejor obra de enseñanza primaria
- Mejor obra de enseñanza secundaria
- Mejor actriz
- Mejor actor
- Mejor actriz secundaria
- Mejor actor secundario
- Mejor expresión oral en conjunto
- Mejor vestuario
- Otros a determinar por el jurado

12. DIPLOMAS

- Diploma por participación a los centros
- Diploma a los directores de obra
- Diploma a los actores y actrices
- Diploma a los colaboradores de luz y sonido

13. DESARROLLO DEL FESTIVAL

Durante el desarrollo del festival se aplicarán todas las medidas vigentes decretadas por las autoridades de Bulgaria, tanto de nivel estatal, como de la ciudad de Sofía para la realización de actividades escolares.

Sofía, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA SUPLENTE
Resolución Subsecretario 5/12/2024

María Antonia González Cano

